

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      |   | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG                 |                |
|   |   | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

## 1. OBJETIVO

Presentar a la empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR** los resultados de la Gestión en Promoción y Prevención y la atención integral de los siniestros, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de diciembre de 2024.

## 2. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>                                 | INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR  |   |  |
| <b>NIT</b>   | 900673958  |   |  |
| <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA (según Decreto 0768 2022)</b>         | 1823001  | ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS |  |
| <b>CENTROS DE TRABAJO</b>                                    | No aplica.   |   |  |
| <b>N° DE SEDES:</b>  | 1.   |   |  |
| <b>NOMBRE RESPONSABLE SST:</b>                               | Ana María Gonzalez Hernández   |   |  |
| <b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>                           | Lina Paola Rodriguez Fernández   |   |  |
| <b>DIRECCIÓN PRINCIPAL: KM 3 SECTOR TURBACO BAJO MIRANDA</b> | <b>TELÉFONO FIJO:</b> No registra<br><b>TELÉFONO CELULAR:</b> 3134304929                                     |   |  |
| <b>CIUDAD:</b> Turbaco                                       | <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> linaparofe@hotmail.com;<br>vane_daguer@hotmail.com;<br>ana0910gonzalez@gmail.com; |   |  |
| <b>NUMERO DE TRABAJADORES ACTIVOS</b>                        | Dependientes: 20<br>Independientes: 12<br>Total: 32  |   |  |

Con la expedición del Decreto 768 del 16 de mayo de 2023, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones" se actualizó el código del nivel de riesgo de la

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

actividad económica. No obstante, esta actualización **no modificó** la clase de riesgo ni la tarifa de cotización, sobre la que debe realizar el aporte a POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS, su Administradora de Riesgos Laborales ARL. Los nuevos códigos se socializaron a la empresa por medio de comunicado enviado a la dirección de correo electrónico registrada por la empresa, en nuestras bases de datos.

### 3. PROMOCION Y PREVENCIÓN AÑO 2024.

#### 3.1. EQUIPO HUMANO DE APOYO A LA GESTIÓN

Positiva Compañía de Seguros, además de la operación presente en cada sucursal del País, compuesta por administradores de riesgo y ejecutivos integrales de servicio especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer la gestión de la prevención de la seguridad y salud en el trabajo, dispuso para el año 2024 de un equipo interdisciplinario al servicio de la empresa, conformado por los siguientes roles ejecutantes:

- 🚦 **ADMINISTRADOR DEL RIESGO:** Judith del Socorro García Puerta.
- 🚦 **NOMBRE DE EIS:** Carlos Hernán Mariño Contreras
- 🚦 **PROVEEDORES ESPECIALIZADOS EN SST.**

- ✓ GESTIÓN GLOBAL
- ✓ KERUM
- ✓ GESTIÓN PROACTIVA
- ✓ OCA GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
- ✓ GESMED
- ✓ CRP

#### 3.2. GESTIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

De acuerdo con la planeación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo concertadas entre INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR Y ARL POSITIVA para la vigencia 2024 a continuación les presentamos los resultados de la gestión en Promoción y Prevención acorde con el modelo de gestión POSITIVA SUMA. Cabe resaltar que POSITIVA Compañía de Seguros se ha propuesto prestar la mejor asesoría y asistencia técnica en Riesgos Laborales con el fin de apoyar los procesos de manera eficiente, confiable, rentable y sobre todo segura; gracias a la labor conjunta que se ha desarrollado entre ARL y Empresa. Esta alianza ha contribuido al avance del

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

SG - SST para la obtención de entornos de trabajo seguros y saludables, promover la cultura de autocuidado, aportando al progreso de los trabajadores, a la productividad de la empresa, lo que redundará en un beneficio de las comunidades vecinas y en general de la región.

El modelo de gestión en promoción y prevención POSITIVA SUMA está estructurado a través de planes, programas y estrategias, los cuales le aportan al sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, entre otras acciones, el cumplimiento integral de las obligaciones contenidas en las normas vigentes en Riesgo Laborales (artículo 35 del Decreto Ley 1295 de 1994, artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2 título 4 capítulo 6, Resolución 0312 de 2019, entre otras).

**Estándares Mínimos (EM):** Se muestran los resultados de la tabla de valores de la autoevaluación de EM del SG-SST de la empresa

| <b>COMPARATIVO ESTANDARES MINIMOS</b> |     |
|---------------------------------------|-----|
| 2022                                  | 96% |
| 2023                                  | 99% |

**Plan Básico:** Con el fin de Brindar **asesoría básica legal y de planeación estratégica en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** para sensibilizar y promover la cultura de prevención en riesgos laborales se desarrollaron los siguientes programas:

A continuación, se relacionan los logros destacados durante la vigencia 2024

| Nombre del programa                          | Actividades ejecutadas   | Nombre del ejecutante | Horas ejecutadas |
|--|--|-----------------------|------------------|
| Programa de estructura empresarial           | Asesoría y atención por Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"     | EIS                   | 11               |
|  | Formación en responsabilidades y competencias a los miembros de los comités en SST | Gestión Proactiva     | 4                |
| Prevención Y Protección Colectiva Individual | Capacitación. Seguridad vial enfocada en manejo defensivo                          | Gestión Global        | 2                |

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

**Plan Avanzado:** Con el fin de brindar **asesoría y asistencia técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo** para desarrollar programas de prevención de la accidentalidad y las enfermedades laborales se desarrollaron los siguientes programas:

| Nombre del programa   | Actividades ejecutadas  | Nombre del ejecutante | Horas ejecutadas |
|---|---|-----------------------|------------------|
| Programa de gestión para la prevención de la enfermedad laboral | Asesoría. Higiene Postural. Trabajo frente a video terminales | Gesmed                | 2                |
|   | Taller. Comunicación asertiva                                 | Kerum                 | 2                |
|   | Taller. Resolución de conflictos.                             | Gesmed                | 2                |
|   | Taller. Trabajo en equipo.                                    | Gesmed                | 2                |

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

#### 4. INFORME DE GESTIÓN DEL SINIESTRO.

Durante el periodo analizado, se reportaron ante **Positiva Compañía de Seguros S.A.** cero (0) presuntos Accidentes de Trabajo, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral con la siguiente distribución.

##### 4.1. ACCIDENTE DE TRABAJO

A continuación, se registra un análisis general y detallado de los Accidentes de la empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR.**

- **Tabla 1:** Accidentalidad año 2023.

| Mes Ocurrencia del Accidente  | Accidentes NO Mortales | Accidentes Mortales | Total Accidentes |
|---|------------------------|---------------------|------------------|
| <u>Anual</u>  |                        |                     |                  |
| Ningún registro de accidentes reportados para la empresa en el año evaluado |                        |                     |                  |

- **Tabla2:** Tabla de accidentalidad año 2024.

| Mes Ocurrencia del Accidente  | Accidentes NO Mortales | Accidentes Mortales | Total Accidentes |
|---|------------------------|---------------------|------------------|
| <u>Anual</u>  |                        |                     |                  |
| Ningún registro de accidentes reportados para la empresa en el año evaluado |                        |                     |                  |

Con lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Se presenta un valor sostenido en el número de accidentes de trabajo del año 2024 con respecto al año 2023.
- ✓ El número de accidentes de trabajo registrados en el año 2024 fue 0.
- ✓ El número de trabajadores promedio durante el año 2024 fue 32.
- ✓ El índice de frecuencia de los accidentes laborales es un requisito establecido en el artículo 30 de la Resolución 312 de 2019. En este artículo se pide hacer seguimiento con una periodicidad mínima mensual.

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

- ✓ Para efectos del presente informe, los valores tomados corresponden al número de trabajadores promedio anual y accidentes registrados durante el periodo 2024.
- ✓ Por lo anterior, se interpreta que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el 2023, se presentaron 0 accidentes de trabajo.

#### 4.2. ENFERMEDAD LABORAL

Los casos de Enfermedad Laboral reportados para la empresa en los dos últimos años los relacionamos a continuación:

**Tabla 1:** Tabla de enfermedades de origen laboral año 2023.

| Mes Ocurrencia de la Enfermedad Laboral                                     | Total Enfermedades Reportadas |
|---|-------------------------------|
| Ningún registro de accidentes reportados para la empresa en el año evaluado |                               |

**Tabla 2:** Tabla de enfermedades de origen laboral año 2024.

| Mes Ocurrencia de la Enfermedad Laboral                                     | Total Enfermedades Reportadas |
|---|-------------------------------|
| Ningún registro de accidentes reportados para la empresa en el año evaluado |                               |

- ✓ Según la ley 1562 de 2012; es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- ✓ Basados en la anterior definición y los registros de las bases de datos, no se registraron enfermedades labora durante el periodo 2024.

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA VIGENCIA

### CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con las evaluaciones de estándares mínimos reportadas por la empresa; se evidencia un aumento en el porcentaje o grado de desarrollo del SGSST, frente al año inmediatamente anterior. Lo anterior, evidencia el compromiso de la empresa con la implementación del mismo, basado en el principio de la mejora continua.
- ✓ Es de resaltar la importancia que le imprime la alta dirección a la administración del SGSST. Se refleja en los buenos resultados, logrando las metas fundamentales del mismo.
- ✓ Se evidencia el trabajo articulado entre empleador y Positiva Compañía de Seguros por medio de asesorías y capacitaciones que le apuntan a intervenir los peligros con mayor nivel de riesgo, o que tengan el potencial de causar accidentes o enfermedades de origen laboral.
- ✓ La participación de los empleados de la organización, se refleja en una mayor cultura de prevención.
- ✓ Se resalta la importancia y el papel que juega un responsable que diseñe e implemente el SGSST y que a su vez cumpla con el perfil habilitado por la normatividad vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores y el nivel de riesgo de las labores desarrolladas por la organización.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante realizar el reporte de la evaluación de estándares mínimos, vigencia 2024 ante la ARL para lo cual ya está habilitada la plataforma ALISSTA, [www.alissta.gov.co](http://www.alissta.gov.co). Así mismo, realizar dicho reporte ante el Ministerio de Trabajo por los medios y en los tiempos establecidos por dicho organismo de control.
- ✓ Continuar actualizando e implementando la documentación del SGSST donde se incluya la información de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- ✓ Se recomienda continuar implementando controles a los peligros que representan mayor nivel de riesgo en la operación de la organización. Esto permitirá mantener las estadísticas de accidentalidad y morbilidad en los valores más bajos posibles.
- ✓ Diseñar el plan de trabajo anual en SST para el año 2025 teniendo en cuenta factores como la accidentalidad, los peligros propios de la empresa y el cumplimiento del marco normativo en SST. Así mismo, gestionar la firma por el

|   |   |   |                |
|---|---|---|----------------|
|  | <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> | <b>Código:</b>  | MIS_5_3_2_FR18 |
|   |   | <b>Versión:</b>   | 4              |
|   |   | <b>Clasificación:</b>   | Pública        |
|   |   | <b>Fecha:</b>   | 2024-11-12     |
| <b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL</b>                                       |   |   |                |
| <b>Aprobó:</b><br>Yelena Campos Vásquez<br>Gerente Administración del Riesgo      | <b>Revisó:</b><br>Carmen Felipa Caselles<br>Líder SIG       | <b>Elaboró:</b><br>Andrea Pilar González<br>Profesional Especializado |                |

empleador y el responsable del SGSST y mantener la información documentada de su implementación.

- ✓ Continuar con la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los trabajadores, y proyectar medidas de prevención de acuerdo con los resultados del diagnóstico de condiciones de salud.
- ✓ Continuar con la ejecución del programa de capacitación teniendo en cuenta los peligros de la organización. Es importante recordar que Positiva Compañía de Seguros ha dispuesto la plataforma [www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co) como un mecanismo para fortalecer los procesos formativos que la empresa requiere en SST.
- ✓ Socializar a los trabajadores de la empresa la documentación del SGSST en búsqueda de la participación de estos, en la mejora continua.